



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 080-2012-A/MDP.

Pangoa, 20 de Enero del 2012

VISTO; El Oficio N° 006-2012-OAP-AAS-DRA/J, con exp. 817, presentado por el responsable de la Oficina Agraria de Pangoa, que solicita reconocimiento del Comité Organizador del III Festival Nacional del Cacao Nativo Pangoa - VRAE 2012.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, las municipalidades promueven las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales; reconoce a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local y que buscan desarrollo en bien del sector agrario, del distrito de Pangoa;

Que, estando el pedido del responsable de la Oficina Agraria Pangoa, mediante 006-2012-OAP-AAS-DRA/J, que solicita reconocimiento del Comité Organizador del III Festival Nacional del Cacao Nativo Pangoa - VRAE 2012, en cumplimiento al acta de reunión de trabajo del 12 de enero del 2012, cuyo fin es organizar y coordinar los eventos que se desarrollarán a partir del 20 al 23 de Setiembre del presente y elaborar el plan de actividades del festival en bien del sector agrario y productores del distrito de Pangoa;

Con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Comité Organizador del III FESTIVAL NACIONAL DEL CACAO NATIVO PANGOA - VRAE 2012, del distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región de Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Oscar G., PONCE SALAZAR	DNI N° 20974245
VICE-PRESIDENTE	: Bernardino, CHOCHOCA HUAMANI	DNI N° 20974331
SECRETARIA	: Alicia, CACERES RIVERA	DNI N° 40259192
TESORERA	: Maria V., PAREDES PALOMINO	DNI N° 20982056
1° VOCAL	: Lino N., APUMAYTA ZENTENO	DNI N° 21006678
2° VOCAL	: Guillermo, AVILA PARIACHI	DNI N° 20440004
COMISARIO GRAL.	: Victor, ALMEIDA PALOMINO	DNI N° 08356396

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto las resoluciones que se emitieron con anterioridad y que se opongan a la presente disposición municipal.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda para el reconocimiento como tal y brindar las facilidades del caso, para el logro de los objetivos en bien del sector Agrario del distrito de Pangoa

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



18 ENE 2012

Exp. N°: 0817 Folio: 03
Fecha: 5:22 Firma: [Firma]



DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA JUNIN
AGENCIA AGRARIA SATIPO
OFICINA AGRARIA PANGOA



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
"AÑO DEL LIDERAZGO Y COMPETITIVIDAD NACIONAL DEL DISTRITO DE PANGOA"

Pangoa, 16 de Enero de 2012

OFICIO N° 006 -2012-OAP-AAS-DRA /J.

SEÑOR : JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
Alcaide Municipalidad Distrital de Pangoa
Ciudad.-
ASUNTO : Reconocimiento Comité Organizador
REFERENCIA : R.M.N° 0650-2006-AG.

Es grato dirigimos a usted, para saludarle cordialmente y solicitarle tenga a bien otorgar el reconocimiento oficial mediante Resolución de Alcaldía al Comité Organizador del III "FESTIVAL NACIONAL DEL CACAO NATIVO" PANGOA-VRAE 2012 evento a llevarse a cabo en nuestra ciudad del 20 al 23 de Setiembre del presente año; por lo expuesto el comité tiene el propósito de implementar su ejecución con la participación permanente y dinámica de las Organizaciones Agrarias e Instituciones Publicas del Distrito a fin de lograr los fines y objetivos así como enmarcar el liderazgo productivo con calidad del producto bandera como es nuestro Cacao Pangoa en el contexto nacional.

Sin otro particular y en espera de su amable y gentil respuesta que dispense al presente, hago propicia la oportunidad, para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



Benito Zambrano Toledo
OFICINA AGRARIA PANGOA

PROVEIDO

PASE A: secretario

PARA: su trámite

FECHA: 19-01-12



Reunión de Trabajo

con asistencia de autoridades y Representantes Agrarios para Conformar el Comité Organizador del
III "FESTIVAL NACIONAL DEL CACAO NATIVO" PAUGOA-URAE 2012

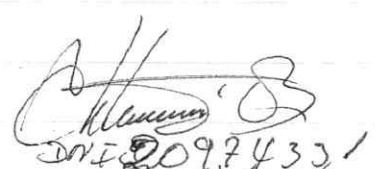
Reunidos en el Auditorium de la Municipalidad Distrital de Paugoa el día 12 de Enero del 2012 en atención al oficio múltiple N°001-2012-OAP-AAS de convocatoria general a los representantes de las Organizaciones Agrarias e Instituciones afines al Sector Agrario con la participación del Sr. Víctor Almeida Palomino representante del CP. San Ramón de Paugoa, Sr. Guillermo Avila Pariachi Represent. del CP. Libertad de Sangareni Sr. Lino Nilo Apurmayta Zenteno representante del CP. Valencia Ing. María Victoria Paredes Palomino Sers. Gerente de Desarrollo Productivo y Alcanizamiento de la Municipalidad Distrital de Paugoa, Sr. Bernardino Chochoca Huamami Presidente de APASAF - Paugoa el Resp. de la Oficina Agraria de Paugoa Benito Zambrano Toledo el Sr. Elmer Choque Gamara Gobernador del Distrito de Paugoa, así como la presencia de otras organizaciones Agrarias dedicadas fundamentalmente al cultivo de cacao. Después de la sustentación correspondiente de los Normas de Orden para los fines de organización como la PDRA - N° 33 2011 - DRA / DPA / J. Resolución Ministerial N° 650 - 2006 - AG. R.M. N° 051 - 2011 - AG. que reconoce al Comité Organizador y el evento dentro del calendario de eventos feriales del País. por parte del resp. de la Oficina Agraria Paugoa, así como la opinión de los participantes en la Reunión. Se procede a la nominación en acción democrática a los diferentes cargos en el comité organizador del III "Festival Nacional del Cacao Nativo" Paugoa-Urae 2012 con la siguiente nominación. -

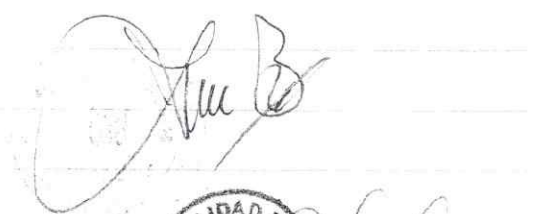
1.- Presidente: Oscar Galindo Pouso Salazar. con DNI 20974245

- 2° Vice Presidente : Sr. Bernardino Chochoca Huanani con DNI 20974331
Presidente Asoc. de Product. de cacao en Sist. Agrif. APCAF
- 3° Secretaria : Sra. Alicia Caceres Rina con DNI. 40259192
Sub. Comite Des. Soc. y Medio Ambiente MOP
- 4° Tesorera : Sra. Maria Victoria Paredes Palomino con DNI 20982056
Representante de APCSAF- Pangoa.
- 5. - 1° Vocal : Sr. Lino Nilo Apumayta Zenteno con DNI. 21006678
Representante del CP. Valencia - Pangoa
- 5. 2° Vocal : Guillermo Avila Pariachi con DNI 20440004
Represent. C.P. Libertad de Sangre - Pangoa
- 7 Comisario General : Sr. Victor Almeida Palomino con DNI 08356396
Repres. CP. San Ramon de Pangoa

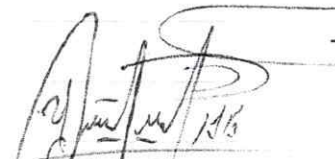
Receida la nominación se acuerda para la proxima reunión para la nominación a las diferentes comisiones de apoyo del Comité Organizador; por su parte el resp. de la oficina Agraria Pangoa informa a las coordinaciones respectivas con el Alcalde de la municipalidad Sr. Jorge Heriberto Quintana para la nominación de un profesional para el apoyo en la trabajo representativa del festival, hecho que fue aprobado y ejecutado por parte del Jefe Municipal, así como la apertura de la oficina para la instalación inmediata al comité organizador no habiendo mas acuerdos e informes, siendo a horas 12.30 del mismo día se da por culminado la reunión pasando a firmar en señal de conformidad y compromiso.

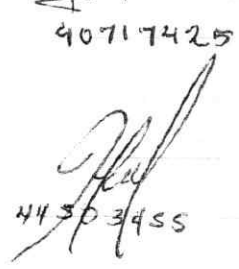

 HELMER A. CHOQUE GAMARRA
 DNI. Nº 20966762
 GOBERNADOR
 PANGOA


 DNI 20974331
 Presidente
 APCSAF-B


 MUNICIPALIDAD DIST.
 Sub Gerencia
 de Desarrollo
 Agrario
 DNI 40259192
 Sra. Alicia Caceres R.


 DNI 21006678


 DNI 20440004

40717425

 44303455


 113120000


 113120000